Naciones Unidas A/HRC/22/L.52



Distr. limitada 20 de marzo de 2013 Español

Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

22º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Argelia*, Bangladesh*, Belarús*, China*, Cuba*, Djibouti*, Ecuador, Egipto*, Federación de Rusia*, Irán (República Islámica del)*, Nicaragua*, Pakistán, Sri Lanka*, Venezuela (República Bolivariana de): proyecto de enmienda

22/... Enmienda al proyecto de resolución A/HRC/22/L.30 sobre la prevención del genocidio

- 1. Suprimase el 17º párrafo del preámbulo.
- 2. Suprímase el 20º párrafo del preámbulo.
- 3. Suprimase el 21º párrafo del preámbulo.
- 4. El 23º párrafo del preámbulo *debe decir*:

Consciente de la importante función que desempeñan los acuerdos regionales y subregionales en la prevención del genocidio y la respuesta a las atrocidades masivas que pueden desembocar en genocidio, y tomando nota a este respecto de que la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos ha creado el Comité Regional para la prevención y la sanción del delito de genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y todas las formas de discriminación, así como del establecimiento de comités nacionales respectivos por los Estados miembros de la Conferencia, la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas y la Red de la Unión Europea sobre el genocidio,

^{*} Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.